

**LLAMADO  
PÚBLICO A OFERTAS  
N° 01/2019** | **FIDEICOMISO DE INFRAESTRUCTURA DE EDUCACIÓN  
PÚBLICA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA**

## COMUNICADO N° 3

20/03/2019

### CONSULTAS 2

**Pregunta 19)**

Para el diseño de las reguladoras de presión, cañerías y paneles en los puntos de uso, estamos asumiendo que los gases a utilizar son de alta pureza (99,999% pureza o superior). Por este motivo todas las reguladoras de presión cuentan con diafragma de acero inoxidable, y las cañerías también son de dicho material. ¿Esto es correcto?

**Respuesta 19)**

Si, es correcto, los gases a utilizar (oxígeno, nitrógeno y helio) son puros y se adquirirán en garrafas.

**Pregunta 20)**

No nos queda clara la altura a la que deben instalarse las cañerías. Entiendo que los puntos de uso dentro de los laboratorios deben colocarse a +0,90 m sobre el nivel del piso. Ok? En los tramos por los pasillos la altura indicada es +1,30 m, lo que parece muy bajo. Agradezco aclarar este punto.

**Respuesta 20)**

El nivel +1.30 es el nivel de piso terminado del sector E. El nivel inferior de las instalaciones es +4.20m como se indica en la lámina A14. Picos de uso según se indica en notas de plano.

**Pregunta 21)**

¿Los puntos de uso para cada gas dentro de cada laboratorio se encuentran ubicados cerca? Lo más económico es instalar un panel para 3 gases en cada laboratorio. Si los puntos de uso no están cerca, habría que instalar 3 paneles individuales (1 por gas) en cada laboratorio. También tenemos posibilidad de instalar 1 panel para 2 gases + 1 panel para 1 gas, si fuera necesario. ¿Como debemos considerarlo?

**Respuesta 21)**

Se acepta la opción de instalar un panel para 3 gases en cada laboratorio y de forma independiente la toma para la conexión de gas GLP.

**Pregunta 22)**

¿Qué se debe hacer con la caldera existente? ¿Cómo se debe sacar para sustituirla?

**Respuesta 22)**

La caldera será retirada. No es responsabilidad de la contratista su retiro. Aún no contamos con fecha estimada.

**Pregunta 23)**

Se debe cotizar el suministro y colocación de equipamiento de laboratorios, como ser generador de vapor, ¿evaporador de película ascendente y secador de bandejas?  
En caso de ser afirmativo necesitamos detalles de todo este equipamiento y tiempo para poder cotizarlo.

**Respuesta 23)**

Se debe incluir en la cotización el generador de vapor. El mismo será de 4 bar de presión de operación, con un caudal de diseño de 20-100kg/h de vapor. Los equipos evaporador de película ascendente y secador de bandejas se cotizarán como opcionales. El equipo generador de vapor debe incluir el traslado de vapor desde la caldera hasta los laboratorios, con sistemas de recuperación de condensado y tratamiento de agua de alimentación de la caldera.

**Pregunta 24)**

En pg. 5 de memoria, punto 2.3 CERRAMIENTOS DE FACHADA STEEL FRAMING se solicita que la solución final de los paños sea graficada. ¿Esta es sería para presentar en la oferta? ¿O correspondería a la empresa contratista?

**Respuesta 24)**

Si, será para presentar en la oferta.

**Pregunta 25)**

Con respecto a la instalación de gases se hace la siguiente consulta: ¿A qué altura debe ir la cañería? debe ir en bandejas? Necesitamos tener claro el recorrido vertical y horizontal de las mismas, ya que en el plano sólo sabemos las distancias horizontales.

**Respuesta 25)**

Ver respuesta N° 20.

**Pregunta 26)**

Con respecto a la instalación de gases se hace la siguiente consulta: Confirmar detalles sobre si es necesario incluir los reguladores de presión de los gases en la instalación en el punto de alimentación de los gases, o si éstos no se incluyen dentro del scope del proyecto.

**Respuesta 26)**

Ver respuestas N° 19.

**Pregunta 27)**

Con respecto al llamado 01/2019, UTEC PAYSANDU, queríamos consultarle sobre el art. 29 de la sección 2 del pliego, que indica: "En caso de solicitarse la realización del proyecto ejecutivo deberá acreditar experiencia técnica del Arq. Coordinador del proyecto y contar con al menos 5 obras de monto mayor a 151 millones de UI", este punto nos dejaría fuera de la presentación de oferta, y me imagino que a muchas otras empresas. ¿No hay un error en la cifra solicitada?

No se entiende este requisito, es un monto muy alto de obra para la escala que es la obra en cuestión.

**Respuesta 27)**

Ver Enmienda N° 2.